

Informe

DNN-UPI-INF-005-2022

Informe final del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2020-2022

Elaborado por:	Firma	Revisado por:	Firma
Gabriel Campos Rojas	 -FIRMADO DIGITALMENTE-	Thony Umaña Díaz	 -FIRMADO DIGITALMENTE-
Alejandra Faba Saborío	 -FIRMADO DIGITALMENTE-		

Octubre, 2022

www.dnn.go.cr
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro
Sigma Business Center. Edificio A, 5 | piso
San José, Costa Rica,

Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivo del Modelo de Madurez	3
Madurez de la Dirección Nacional de Notariado.....	4
Resultados de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2022-2023	5
Eliminadas	6
Recomendaciones a la administración.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. DNN: Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno en el año 2020 por componente y atributo	4
Cuadro 2. DNN: Cantidad y porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2020-2022.....	5
Cuadro 3. DNN: Actividades del Modelo de Madurez eliminadas por Unidad.....	6

Introducción

La Contraloría General de la República (CGR), con la finalidad de contribuir con el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno elaboró una guía autoevaluación del sistema denominado Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional, la cual constituye una herramienta de diagnóstico que permite identificar el estado de madurez en que se encuentra el Sistema de Control Interno desde una óptica global, considerando a la Institución como un todo.

La aplicación de esta herramienta gerencial en la Dirección Nacional de Notariado permitió tener una visión global del estado en que se encuentra el Sistema de Control Interno de la Institución, en cada uno de sus componentes funcionales (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento), para posteriormente identificar áreas de mejora y acciones concretas a implementar con miras a una mejora continua de la Institución en materia de Control Interno.

El Plan de Acción del Modelo de Madurez de la Dirección Nacional de Notariado 2020-2022 contó con la programación de 309 actividades. Todas orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno. Cabe señalar que el alcance de la aplicación de estas acciones se reflejará en los resultados de la aplicación de Modelo de Madurez 2022-2024, por ende, este informe da a conocer el estado de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción del Modelo de Madurez para el periodo 2020-2022.

Objetivo del Modelo de Madurez

Contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno institucional, mediante la determinación del grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema.

Madurez de la Dirección Nacional de Notariado

A continuación, se muestra el resultado de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno en octubre del año 2020. Como se puede observar, la moda corresponde al nivel competente. Además, los atributos con menor nivel de madurez correspondieron a las características de las actividades de control y a la formalidad en el seguimiento del Sistema de Control Interno.

Cuadro 1. DNN: Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno en el año 2020 por componente y atributo

Componente	Atributo	Nivel de Madurez
Ambiente de control	Compromiso	Competente
	Ética	Competente
	Personal	Competente
	Estructura	Competente
Valoración del riesgo	Marco orientador	Experto
	Herramienta para la administración de la información	Competente
	Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional	Competente
	Documentación y comunicación	Experto
Actividades de control	Características de las actividades de control	Novato
	Alcance de las actividades de control	Competente
	Formalidad de las actividades de control	Experto
	Aplicación de las actividades de control	Experto
Sistemas de información	Alcance de los sistemas de información	Diestro
	Calidad de la información	Diestro
	Calidad de la comunicación	Competente
	Control de los sistemas de información	Diestro
Seguimiento del Sistema de Control Interno	Participantes en el seguimiento del Sistema de Control Interno	Experto
	Formalidad en el seguimiento del Sistema de Control Interno	Novato
	Alcance del seguimiento del Sistema de Control Interno	Competente
	Contribución del seguimiento del Sistema de Control Interno	Competente

Resultados de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2022-2023

Como parte de las acciones derivadas de la aplicación del Modelo de Madurez en la Dirección Nacional de Notariado, se estableció un Plan de Acción con la finalidad de mejorar los niveles de madurez del Sistema de Control Interno en la Institución.

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas por unidad.

Cuadro 2. DNN: Cantidad y porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2020-2022

Unidad	Programado	Cumple	Eliminada	Porcentaje de cumplimiento
Administrativa	85	83	2	100%
Fiscalización Notarial	42	41	1	100%
Tecnologías de la Información y la comunicación	34	25	9	100%
Legal Notarial	25	25	-	100%
Planificación Institucional	24	24	-	100%
Asesoría Jurídica	21	21	-	100%
Contraloría de Servicios	20	20	-	100%
Servicios Notariales	20	20	-	100%
Archivo Institucional	20	20	-	100%
Dirección Ejecutiva	18	18	-	100%
Total	309	297	12	100%

Nota: las actividades eliminadas se restan del total de actividades programadas para calcular el porcentaje de cumplimiento total.

Fuente: información remitida por las unidades -DNN, 30 de setiembre de 2022.

Como se observa del cuadro anterior, todas las unidades de la Dirección Nacional de Notariado presentaron un alto compromiso para garantizar el cumplimiento del 100% de las acciones programadas. En total se implementaron 297 acciones orientadas a fortalecer los cuatro componentes funcionales del Sistema de Control Interno. En este proceso se eliminaron 12 acciones que por diferentes motivos no fue posible su implementación las cuales se detallan a continuación:

Eliminadas

Cuadro 3. DNN: Actividades del Modelo de Madurez eliminadas por Unidad

Unidad	Descripción	Justificación
Tecnología de la Información y la Comunicación	Generar políticas y procedimientos cuyos fines sean un mejor control y el mejoramiento continuo de los servicios que se brindan en la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación;	Se desestima esta actividad, ya que las misma será cubierta con la continuidad del marco de gestión de la UTIC.
	Mejorar a través de capacitación el nivel de servicio que brinda la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	No se cuenta con recursos económicos para enviar a los funcionarios de la UTIC a capacitar
	Gestionar capacitaciones de acuerdo con el área y especialidad de los miembros del equipo de Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación	No se cuenta con recursos económicos para enviar a los funcionarios de la UTIC a capacitar a pesar de que se solicitó en la formulación para el año 2021
	Gestionar la recalificación del puesto de otro recurso de Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación,	Durante el año 2020 se logró recalificar a uno de los colaboradores de la UTIC, para el año 2021 las recalificaciones están detenidas
	Iniciar un proceso de reestructuración de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación para una mejor estructuración del departamento;	Las reasignaciones están detenidas
	Aplicar un proceso de reingeniería de procesos y en base a eso y cargas colocar más personal y crear un organigrama más vertical;	Según la Dirección Ejecutiva no es posible dotar a la UTIC de mayor personal
	Realizar las consultas del caso para poder conseguir más personal para la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación que permita llevar a cabo las actividades de control y demás tareas a llevar a cabo en la unidad, tal es el caso de las actividades de capacitación hacia los funcionarios de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación;	Según se le ha indicado a esta jefatura no es posible dotar de más personal a la UTIC
	Realizar periódicamente capacitaciones al usuario;	No se cuenta con recursos económicos para enviar a los funcionarios de la UTIC a capacitar
	Incluir en el apartado de portafolio de proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PE-TIC un sistema de control de riesgos, este se planificaría en forma prioritaria con respecto al resto de proyectos a llevar a cabo;	Se intento desde el año 2019 el dotar a la institución del SIPI, pero por diferentes factores, muchos económicos no fue posible llevarlo a cabo, para efectos del PETIC se incluye en el portafolio de proyectos previo estudio

Unidad	Descripción	Justificación
Fiscalización Notarial	Realizar reunión con el equipo de trabajo para elaborar una propuesta administrativa y financiera para gestionar ante el jerarca institucional la posibilidad de la póliza de vida.	Obligación legal (art. 201 Código Trabajo) impone a patronos obligatoriedad respecto a póliza de riesgos del trabajo, que DNN cumple; las pólizas de vida son coberturas suscritas a nivel individual, por restricciones presupuestarias no serían asumidas por la institución.
Administrativa	Velar por que los funcionarios al momento de ser elegidos cumplan con los requisitos incluyendo también otros aspectos como la lealtad a la institución;	En los procesos de reclutamiento de personal, antes del ingreso de cada funcionario, esta firma el “Juramento del servidor nombrado en el Régimen de Servicio Civil”
Administrativa	Realizar contrataciones que puedan potenciar habilidades y capacitaciones con orientación más transversal que involucren a todas las jefaturas o personal con grado de coordinación;	Expediente de personal. Valorar la existencia de este punto, ya que en la actualidad las Jefaturas forman parte de los procesos de contratación. El jefe de área es la que tramita el nombramiento ante la UGIRH con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

Fuente: información remitida por las unidades-DNN, 30 de setiembre de 2022.

Recomendaciones para la administración

- Fomentar la comunicación entre unidades para fortalecer el trabajo en equipo, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos.
- Aplicar un estilo gerencial orientado a la eficiencia, eficacia y control, acompañado de la motivación del personal y la cultura de control.
- Realizar actividades para el fortalecimiento de la ética y mejora del clima organizacional.
- Garantizar que la delegación de funciones a nivel institucional se realice de conformidad con el bloque de legalidad y estas sean asumidas por los funcionarios, generando la normativa institucional necesaria para que estas situaciones se puedan normar formalmente y no respondan a gestiones aisladas de origen administrativo
- Promover la valoración permanente de riesgos, ya que un riesgo se puede manifestar o materializar en cualquier momento.
- Instruir a las unidades para que utilicen los resultados de valoración de riesgos como insumos para retroalimentar los procesos de planificación institucional (planes, programas, proyectos, presupuesto, etc.).
- Indicar a las unidades la necesidad de diseñar, adoptar y evaluar las actividades de control para asegurar razonablemente la operación, el funcionamiento del Sistema de Control Interno y el logro de los objetivos institucionales.

- Continuar con las acciones necesarias para asegurar razonablemente la adecuada gestión documental institucional.
- Continuar con las actividades permanentes de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno, como parte de la labor constante de la institución.
- Indicar a las unidades la necesidad de proponer y ejecutar acciones de mejora de acuerdo con las necesidades y las capacidades de la unidad; además, de incentivar la innovación y creatividad para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Instruir a las unidades para que no planteen acciones de mejora que dependen de la ejecución de terceros o que por restricciones presupuestarias o normativas no se pueden ejecutar, ya que esto provoca la eliminación de las acciones planteadas.
- Instruir a las unidades para que en los mecanismos de verificación señalen las pruebas que puedan respaldar el cumplimiento de las acciones, ya que algunas no son muy claras y estas pueden ser solicitadas en cualquier momento para su evaluación.
- Realizar una publicación de felicitación en el boletín oficial de la DNN por el esfuerzo que se realizó a nivel institucional para la ejecución del Plan de Acción del Modelo de Madurez.